



Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos  
Plaza Muñoz Gamero #745, subterráneo - Fono (61) 200 312  
Email: [dircontradao@puntaarenas.cl](mailto:dircontradao@puntaarenas.cl)

PUNTA ARENAS, Diciembre 15 del 2009.

Nº 4296 / (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio Nº 2269 de 18 de julio de 2008 ampliado por el decreto Alcaldicio Nº 3926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el decreto Nº 95 de 09 de enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes,
- Decreto Alcaldicio Nº3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas,
- Decreto Alcaldicio Nº10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2008,
- Ley Nº 19 886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios",
- El reglamento de la Ley Nº 19 886,
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### CONSIDERANDO:

1. **Que**, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el Art 10º número 8 y el Art 51º del Reglamento de la Ley Nº 19886
2. **Que** de acuerdo al Art 51, inciso último del Reglamento de la Ley Nº 19886, los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes **CRITERIOS DE EVALUACION**
  - **PRECIO = 50 %**
  - **PLAZO DE ENTREGA = 50%**
3. **Qué**, el único oferente cumple con todos los requerimientos solicitados en la adquisición, presentando la mejor oferta para los intereses del Municipio
4. **Qué**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### DECRETO

1 **ADJUDIQUESE** la adquisición denominada ID 2355-64-L109 al proveedor que se indica  
**NOMBRE DE LA ADQUISICION: "REPUESTOS Y LUCES ELECTRONICAS PARA ORNAMENTACION COMUNA DE PUNTA ARENAS"**

- **PROVEEDOR MARIA TERESA MUÑOZ ANGULO**
- **RUT 10 310 671-0**
- **PRECIO \$ 2 395 000 NETO**



Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos  
Plaza Muñoz Gamero #745, subterráneo - Fono (61) 200 312  
Email: [dircontradao@puntaarenas.cl](mailto:dircontradao@puntaarenas.cl)

2. **PUBLIQUESE**, en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, las cuentas 22 04 12 "Materiales, repuestos y útiles diversos", 22 04 999 "Otros", programa 010201 "Alumbrado Público" del presupuesto municipal vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



*Elvira Friz*  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Marcos Velásquez*  
MARCOS VELASQUEZ K.  
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA

EFV/MVK/asv

DISTRIBUCION

- DAOCC, Adm Municipal, Adm Y Finanzas, Contabilidad, Control, Antecedentes, OIRS, Archivo